

Declaro manabedis.



SELLO QVARTO, VEINTE E
MANABEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

a febrero de mil setecientos y tres, Son señores
señores Abuxia reunaron a se tebrar Avila ordinario
segun lo acordaron; Fray B. Baquino de Areca y
Oregon, Cavallero Maestrante de la Real Academia y
Ordinario de esta Capital por D. D. Alexo Manrera
D. Valerian Vinader y Moraton y D. Josef D. Lopez
de Olivera de la Real y tambien concurre el Sr. D.
Baquino sacro Penonero del Publico.

Dyendo D. Josef Parriatoro D. Josef Parria
toral, D. Antonio del Castillo, D. Nicolas Miras
Penalta, D. Gregorio Carrascosa, D. Diego Guillen
D. Carlos Muñoz y D. Domingo Portero y Maria Turado.

Y se leyeron las votas del Cavildo ordinario de diez y
ochos del corriente; se hizo relacion del extra ordinario
de veinte del mismo; y la Ciudad quedo en inteligencia
de aquel y aprubo este ultimo.

Y hizo relacion de la citacion mandada a este Cavildo
por Resula antedicha y expresion del efecto, en fuerza de lo
resuelto en el anterior de veinte del corriente, para tratar y
determinar sobre el particular de la Contribucion extraordinaria
que se ha de satisfacer a V. M. Y ordena la Ciudad en lo
en esta sala D. Josef Martinez Ordeno de ella y testifico

Sobre la R. O. para
la extraordinaria contribucion,
y se entreguen
D. D. cuenta de este R. O.
servicio.

